

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Gabriel Esturillo Cánovas y de los Concejales, Dña. María Hernández Abellán, D. Pedro García Sánchez, Dña. María Desamparados Narváez Manzanares y D. Miguel Ángel López Marín, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

PROPUESTA

“MEJORA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA MUNICIPAL DE ALCANTARILLA”

Exposición de Motivos:

Según estadísticas oficiales, en la Comunidad de Murcia se están atendiendo a un total de 3700 niños de entre 0 y 6 años susceptibles de presentar alguna necesidad especial. En concreto el Servicio de Atención Temprana Municipal de Alcantarilla, uno de los 13 que actualmente existen en la Región, presta servicio a 56 niños, añadiendo a esta cifra a 38 menores en situación de seguimiento, todos ellos con problemas de desarrollo o riesgo de padecerlos, ya sea por causas de origen biológico (bajo peso al nacer, problemas del parto...) o socio-ambiental (pobreza, drogodependencias...) y también a sus familias. Pero en realidad, y si sumamos la demanda, estaríamos hablando de una cifra muy superior.

Hay pocas plazas, y los tiempos se alargan hasta llegar a nueve meses de espera para una ayuda que es urgente como su propio nombre indica, “atención temprana”, y esto precisamente es lo que denuncian todas esas familias que se encuentran en esa trágica lista de espera.

Cuando un pediatra detecta que los pequeños presentan alguna necesidad especial y prescriben una terapia, las familias se sienten desorientadas y necesitan de actuaciones rápidas y concisas por parte de la administración para que, de algún modo, se sientan protegidos. Sin embargo, lo que se encuentran es con estas listas de espera y muchos de ellos, o los que pueden permitírselo, optan por buscar ayuda en profesionales y terapias privadas, con un coste aproximado que ronda de 300 a 600 euros mensuales, y así empezar cuanto antes a trabajar por la mejora de la calidad de vida de sus hijos e hijas.



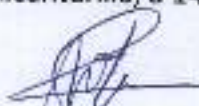
La Atención Temprana debe ser un servicio público, universal y gratuito y, además, los centros deben estar sectorizados y prestar unos servicios de calidad a través de unos profesionales formados específicamente en este campo, ya que esos son los principios básicos de la Atención Temprana. No dudamos de que los profesionales que trabajan en el Centro Municipal de Atención Temprana de Alcantarilla cumplan con estos requisitos, es más, hemos comprobado que realizan un trabajo encomiable, sin embargo, y dado que existe una alta demanda de usuarios a la espera de poder acceder a este servicio, sería aconsejable el aumento de personal en este centro con el único fin de poder eliminar esa lista de espera y que todas esas familias puedan empezar, desde el mismo momento en el que lo demanden, con el tratamiento más adecuado de formación y educación para sus hijos e hijas.

Por todo ello,

El **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** solicita la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

- 1- Instar a las Consejerías de Política Social y de Educación a la elaboración de una Ley de Protección de los Derechos de la Infancia con Diversidad Funcional.
- 2- Instar a la Consejería de Política Social a la urgente elaboración de un Decreto que regule los derechos de los niños y de las familias con necesidad de utilizar los servicios de Atención Temprana, y en el que se garantice una atención que cubra TODOS los aspectos y facetas que definen a este campo de intervención. Que el mismo se realice desde una coordinación y optimación de recursos materiales y humanos, pero respetando que la Atención Temprana tiene un componente social y un componente educativo, sin imponerse unos sobre otros.
- 3- Instar a la Comunidad Autónoma a incrementar el presupuesto destinado al Servicio de Atención Temprana Municipal de Alcantarilla con el fin de que se puedan atender adecuadamente todas las necesidades de los niños y de las familias que precisen estos servicios sin tener que incluirlos en largas listas de espera.
- 4- Que se informe de los siguientes ACUERDOS mediante publicación de los mismos en los distintos medios publicitarios municipales (radio, prensa, redes sociales...)

Alcantarilla, a 14 de septiembre de 2018



María Hernández Abellán

Concejala Grupo Municipal Socialista

COMPULSADO
Consuelo Gil Ferrández Fecha: 14/09/2018



Cód. Validación: 7EHK775XW4AA2DJPSZL7L9YN2 | Verificación: <http://alcantarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2